

D.H.N "A.N.".ORDINARIO N° 1100/257 VRS.

DESIGNASE A LA POSTULANTE SRA. MARÍA SOTO PIZARRO, CÉDULA DE IDENTIDAD Y RUN N°15.728.107-0, PARA EL CARGO DE ANALISTAS EN GESTIÓN DE CONTRATOS, 45 HORAS FONDOS PROPIOS LEY N°18.476 DEL HOSPITAL NAVAL "ALMIRANTE NEF", POR LOS MOTIVOS QUE SE INDICAN.

VIÑA DEL MAR, 28 MAR 2024

VISTOS: Las disposiciones de la Ley N°18.476, que "Dicta normas respecto de los Hospitales de las Instituciones de la Defensa Nacional"; la Resolución D.S.A. EXENTA N 1120/310/611 VRS., de fecha 12 de Enero de 2024, que "Autoriza a las autoridades que se indican, para suscribir y representar al Director de Sanidad de la Armada de Chile en los Actos Administrativos y comparecencias que se señalan"; lo dispuesto en el Decreto Fuerza de Ley N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado", la Resolución D.H.N "A.N" Ordinario N° 1100/106 VRS, de fecha 13 de Febrero de 2024 que Aprueba Bases de Concurso Público para el cargo de 02 Analistas en Gestión de Contratos, 45 horas Fondos Propios Ley N°18.476 del Hospital Naval "Almirante Nef"; la Resolución D.H.N. "A.N." Ordinario N° 1100/229 VRS, de fecha 25 de marzo de 2024; y las atribuciones que me confiere la reglamentación vigente.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución D.H.N. "A.N." Ordinario N° 1100/106 VRS, de fecha 13 de Febrero de 2024 que Aprueba Bases de Concurso Público para el cargo de Analista en Gestión de Contratos, 45 horas Fondos Propios Ley N° 18.476 del Hospital Naval "Almirante Nef" aprobándose las bases que regulan dicho proceso de selección.
- 2.- Que, mediante Resolución D.H.N. "A.N." Ordinario N° 1100/229 VRS, de fecha 25 de Marzo del presente año, se designaron a dos (02) postulantes, para ocupar dichos cargos de Analista en Gestión de Contratos, sin embargo, el postulante Sr. David Fuentes, manifestó por escrito su voluntad de rechazar el cargo, por lo que es necesario, hacer correr la grilla de selección, ante lo cual, corresponde designar a la postulante que obtuvo el siguiente puntaje más alto, correspondiendo a la Sra. María SOTO Pizarro, Cédula de Identidad y RUN N°15.728.107-0.
- 3.- Y, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 11° y 41° inciso 4 de la Ley n° 19.880, que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado."

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE**, a la postulante Sra. María SOTO Pizarro, Cédula de Identidad y RUN N°15.728.107-0, para el Cargo Analista en Gestión de Contratos, 45 horas Fondos Propios Ley N°18.476 del Hospital Naval "Almirante Nef".
- 2.- **PROCÉDASE**, por la Unidad de Control de Gestión, dependiente de la Subdirección de Desarrollo Humano, a la notificación de los candidatos designados, y a la División de Contratos y Prestaciones de Servicios a Honorarios a la elaboración del contrato conforme y a la realización de las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación del funcionario a sus labores.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en la página del Hospital Naval "Almirante Nef" - www.hospitalnaval.cl/-, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley 20.285, sobre acceso a la información pública.
- 4.- **ANOTÉSE Y COMUNÍQUESE** a quienes corresponda para su conocimiento y cumplimiento.




FERNANDO REYES CARRASCO
CAPITÁN DE NAVÍO
DIRECTOR

DISTRIBUCIÓN

- 1.- CONTROL DE GESTIÓN (FF. PP)
- 2.- ARCHIVO